

CUDAP: Exp. 20305/2018

Córdoba, **22 JUN 2018**

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Médica **MARIA EUGENIA CAMPANO, D.N.I. 30.157.396**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**, durante el período lectivo 2018;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las profesionales propuestas como Directora y Co-Directora han sido aceptadas;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Especifico de la Carrera en sesión del día 27/03/18;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 10/05/18;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 31 de mayo de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

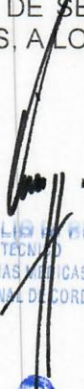
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°) Autorizar a la Sra. Médica **MARIA EUGENIA CAMPANO, D.N.I. 30.157.396**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**, con el tema: **"ESTUDIO ACERCA DEL CONOCIMIENTO DE PROFESIONALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE MENDOZA, ACERCA DE LA LEY NACIONAL 25673/ PROGRAMA SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE."**

Art. 2°) Designar a la Dra. **ANA RAMONA ISABEL DOMENICONI**, Directora y a la Prof. Mgter. **MARIA NICANORA BORSOTTI**, Co-Directora de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**.

Art. 3°) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Rafael Abelio Pizzi
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
JVP/np




Prof. Dra. MARTA FIOLO DE CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

907